PLAN DE RECOLECION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, Radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; las cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

DECRETO 4741 DE 2005

OBJETO Y ALCANCE

Artículo 1°. Objeto. En el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

Artículo 2°. Alcance. Las disposiciones del presente decreto se aplican en el territorio nacional a las personas que generen, gestionen o manejen residuos o desechos peligrosos.

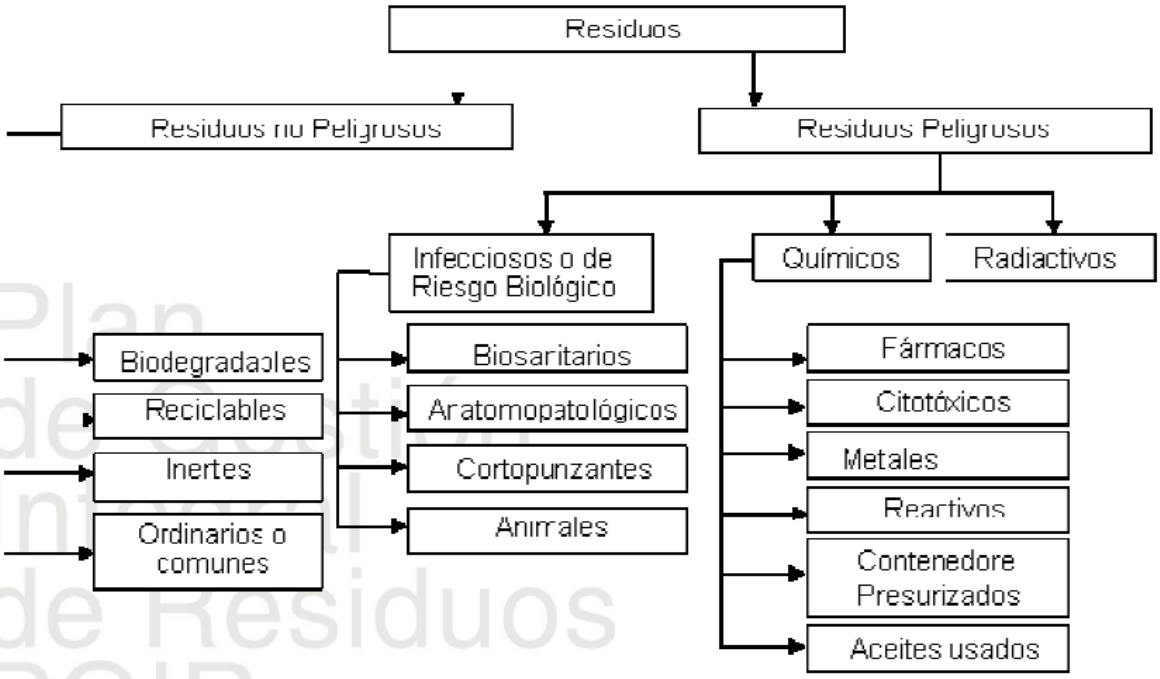
Artículo 4°. Principios. El presente decreto se rige por los siguientes principios: Gestión integral, ciclo de vida del producto, responsabilidad integral del generador, producción y consumo sostenible, precaución, participación pública, internalización de costos ambientales, planificación, gradualidad y comunicación del riesgo.

Clasificación, caracterización, identificación y presentación de los residuos o desechos peligrosos

Artículo 5°. Clasificación de los residuos o desechos peligrosos. Los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II del presente decreto se considerarán peligrosos a menos que no presenten ninguna de las características de peligrosidad descritas en el Anexo III.

Artículo 6°. Características que confieren a un residuo o desecho la calidad de peligroso. La calidad de peligroso es conferida a un residuo o desecho que exhiba características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas y radiactivas; definidas en el Anexo III del presente decreto.

Artículo 7°. Procedimiento mediante el cual se puede identificar si un residuo o desecho es peligroso. Para identificar si un residuo o desecho es peligroso se puede utilizar el siguiente procedimiento:



Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR

Biosanitarios. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.



Anatomopatológicos: Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones entre otros.



Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.



Animales: Son aquellos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

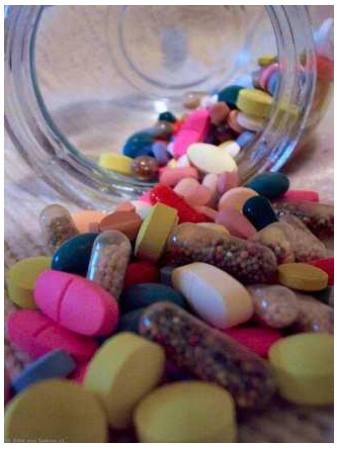


Residuos Químicos: Son los restos de sustancias químicas y sus empaques ó cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición

tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se pueden clasificar en:



Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados: Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los fraudulentos, alterados y sus empaques.



Reactivos: Son aquellos que por si solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.



Otros residuos: elemento o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS BIOSANITARIOS

La gestión integral, implica la planeación y cobertura de las actividades relacionadas con la gestión de los residuos hospitalarios y similares desde la generación hasta su disposición final. La gestión integral incluye los aspectos de generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento intermedio y/ o central, desactivación, (gestión interna), recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final.

Etiquetas para el marcado de Bolsas de Residuos Biosanitarios y Residuos Químicos Peligrosos

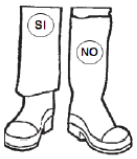


ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL NECESARIOS PARA LA RUTA DE RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROS

Ruta de Recolección	Botas de caucho con suela antideslizante Traje Tivek Guantes desechables de látex Mascarilla desechable Ropa de trabajo institucional Gafas de bioseguridad









Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRS

RUTA DE RECOLECCION

La ruta de recolección, sólo podrá ser llevada a cabo por el personal de Servicios Generales designado por el Área de Sanidad Valle de la Policía; el cual designará a una persona por un periodo de tiempo prolongado y recibirá la respectiva capacitación sobre los tipos de residuos que se generan, la ruta de recolección y la limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento temporal de residuos, utilizando los elementos de protección personal adecuados descritos anteriormente



SEGURIDAD EN EL SITIO DE TRABAJO



Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR

ACTIVIDADES O PASOS A REALIZAR

1 – PLANEACION
2 - RECOLECCION
3 – CLASIFICACION
4 – EVACUACION
5 – DISPOSICION FINAL

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS QUÍMICOS

La disposición de residuos químicos debe realizarse según lo indique el personal de laboratorio. En general papel impregnado, guantes, frascos vacíos y elementos menores deben ser depositados en contenedores de color rojo los cuales deben estar debidamente RESIDUOS DE QUÍMICOS identificados.

Los restos de sustancias químicas nunca deben ser desechados al sistema de alcantarillado deben ser dispuesto en el recipiente que el encargado de laboratorio designe para tal fin. En general se utilizan frascos de vidrio debidamente rotulados con el nombre de las sustancia químicas que deben depositarse allí.



DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
LA MUELA S.A.S.
Nit: 804.009.440-5